

No podía ser para Maximiliano, más acusadora de falacia y ligereza, esta repulsa del Presidente Juárez.

Le dice en los dos primeros párrafos insertos que, cuando le ofrecieron el trono de México, exigió una voluntad libremente manifestada y un voto general de la Nación; y que aunque esto era imposible, porque no era la Nación la que lo llamaba, era sí una exigencia de un hombre honrado: que esta honradez desapareció al verlo venir al territorio mexicano, sin que aquella condición [la del voto general] se hubiese llenado: que tanta ligereza para cambiar en tan poco tiempo de modo de pensar y obrar, le llenaba de admiración; subiendo esta de punto, al verlo aceptar las ofertas de los perjuros, condecorar y poner á su servicio, á los traidores de su patria como Márquez y Herrán, y rodearse de la parte más dañada de la sociedad mexicana: que, por todo esto, ha sufrido una decepción, perdiendo el concepto en que lo había tenido, equivocándose al haberlo creído incapaz de corromperse por la ambición.

Y, siguiendo sus acusaciones, le dice al contestar la invitación que le hace para celebrar una conferencia en México, que no estima suficiente garantía, para su seguridad personal en el tránsito, la fé pública y la palabra de honor de Maximiliano, convertido en agente de Napoleón, es decir, de un mandatario que venía á obrar bajo la voluntad de aquel déspota; la fé pública y la palabra de honor de Maximiliano, que se había apoyado en los afrancesados, quiso decir traidores, de la Nación mexicana; y por último, la fé pública y la palabra de honor de Maximiliano, que representa hoy la causa de una de las partes que firmaron el tratado de la Soledad; es decir, la causa de una de las partes que celebró y firmó ese tratado, y después lo violó por entero, faltando á su honor y á su palabra (1).

[1] Es necesario saber: que por ese tratado se concedió al ejército francés, para que pudiera alejarse del clima mortífero de Veracruz, el permiso de pasar la línea fortificada que guarnecía el ejército mexicano, y tan sólo por el tiempo que durasen las deliberaciones sobre la paz; mas en caso de ruptura de las hostilidades, se obligaba Francia á retroceder sus tropas á su punto de partida, y hasta entonces podían principiarse las operaciones de la guerra; y cuando ocurrió el caso de la ruptura, no efectuó la contramarcha estipulada, sino que comenzó sus operaciones desde las ventajosas posiciones en que se hallaba; llegando en esta violación, el cinismo y el descaro del plenipotenciario francés Saligny, hasta el grado de decir que la firma que, como Ministro de Francia, estampó en ese tratado, valía menos que el papel en que estaba escrita. Esta falta de honor y de lealtad de la causa francesa, es la que echa aquí en cara Juárez á Maximiliano.

*
* *

Sigamos adelante. Mr. Masseras (1) en su "Ensayo de un Imperio en México," juzga así al Archiduque: "Ligero hasta la frivolidad, versátil hasta el capricho, incapaz de encadenamiento en las ideas como en la conducta, á la vez irresoluto y obstinado; pronto á las aficiones pasajeras, sin apegarse á nadie ni á nada, enamorado sobretudo del cambio y *del aparato*, con grande horror á toda clase de molestias, inclinado á refugiarse en las pequeñeces para sustraerse á las obligaciones serias; *comprometiendo su palabra y faltando á ella con igual inconsecuencia* (2), no adquiriendo, por último, mas experiencia y gusto de los negocios que sentimiento de las cosas graves de la vida, el príncipe encargado de reconstruir á México, era bajo todos aspectos, diametralmente opuesto á lo que habían exigido el país y las circunstancias."

Está muy bien; pero ¿quién fué este Mr. Masseras, que escribió juicio tan desfavorable de Maximiliano? Fué un oficial superior perteneciente al ejército francés intervencionista, y tuvo mucho acceso á la corte de aquel Emperador, á quien, por lo mismo, conoció muy bien. A su regreso á Francia escribió su obra histórica "Ensayo de un Imperio en México" Su testimonio como historiador imperialista, es irrecusable.

Pero escuchémosle todavía, que vá á seguir juzgando al Archiduque (3): "Los instintos elevados y los movimientos generosos del gentil-hombre, chocaban sin cesar con las extravagancias del ocioso opulento, acostumbrado á no escuchar mas que sus voluntades. La sencilla acogida que había podido ganar los corazones, perdía su precio cuando se le veía degenerar en familiaridad banal y antojadiza con harta frecuencia prodigada á los menos dignos y mezclada de bruscas vueltas de humor altivo. El aparato de la soberanía en lo que tiene de mas fastuoso, alternaban con la afectación de una franqueza que casi descendía á la vulgaridad. Los favoritos de la vispe-

(1) Citado por el Dr. Rivera en sus Anales, pág. 219.

(2) Recordando la palabra de honor dada por Maximiliano á Juárez, para garantizarle su seguridad personal, en su tránsito de Monterrey á México, para celebrar la conferencia á que lo citaba, y sabiendo con certeza ahora la facilidad é inconsecuencia con que faltaba á ella, hagamos aquí la cuenta de lo que hubiera sido del Presidente, si hubiera tenido la candidez de fiarse en aquella versátil palabra.....

(3) Anales cit. pág. 225.

ra, se encontraban abandonados, y aun á menudo maltratados al día siguiente, sin que se supiese la razón de su favor, más que de su desgracia. El partido un momento acariciado, sabía de repente, que la preferencia y la confianza imperiales habían pasado al partido contrario. Las promesas se multiplicaban sin cumplirse y los proyectos se sucedían sin apariencia de realizarse. Las cuestiones que habrían exigido una firmeza de propósitos en que no cupiese vacilación, encontraban un espíritu incierto, ya inerte, ya enardecido, que procedía por determinaciones improvisadas, inoportunas é impracticables en su mayor parte, mal equilibradas siempre, y que casi invariablemente quedaban sin efecto. Acumulaba sobre su escritorio expedientes por centenares, confundiéndolos en tal mezcolanza, que los mas esenciales y urgentes desaparecían bajo los mas fútiles, tomándolos y dejándolos á su turno para acabar por perderse y abandonarlo todo. No sabía, por lo demas, desplegar una atención sostenida, sino bajo la influencia de las ideas que sonreían á sus gustos. El perfeccionamiento del *código de etiqueta*, la disposición de una ceremonia, el reglamento de un cortejo, la creación de la Orden del Aguila Mexicana, ó de la de San Carlos, la instalación del teatro de la corte, el porte correcto de los trajes y de las libreas le ocupaban fácilmente semanas enteras. Venían en seguida la botánica y la arqueología, por las cuales le atacaban accesos de pasión intermitente. Fuera de estos objetos predilectos, el trabajo constituía un esfuerzo á que era incapaz de resignarse largo tiempo aquella naturaleza voluntariosa y movediza, la fatiga traía pronto la tentación de aplazar el despacho para un mañana que retrocedía de mes á mes; ó bien el público se desayunaba un día con la noticia de que el Emperador había salido á hacer una excursión exigida por la salud; podíase entonces asegurar que, estrechado de cerca por algún negocio molesto, se sustraía á él huyendo de la capital. Así es como con la palabra *organización* siempre en los labios, preparaba con sus propias manos el caos en que debía desaparecer el Imperio. No hay que sorprenderse de que el complemento de este carácter fuese la prodigalidad mas irreflexiva, el desorden mas inconsciente en todo lo que tocaba á las cuestiones de dinero. El Archiduque Maximiliano no había sabido contar nunca, y para nadie es un misterio la mas que *embarazada situación pecuniaria* en que le encontró el ofrecimiento del trono. Menos supo contar todavía, si es posible, el emperador de México. El pertenecía á esa categoría de hombres nacidos exclusivamente para la vida fácil, que en la satisfacción de un deseo no conocen ningún cálculo, y hacen á un lado el cuidado del pago, supo-

niendo que el dinero se encuentra siempre. El lujo desproporcionado del establecimiento imperial era ya una carga pesada para las rentas (1), en que lo único cierto era el presupuesto de gastos; él le añadió un lío de todos los caprichos que le venían á la imaginación. Por ejemplo: en lo mas fuerte de las penurias del tesoro, ordenaba la mudanza de una parte de los ministerios, para realizar en el local que ocupaban en el palacio, proyectos de instalación, en que debía figurar, entre otras cosas, una gigantesca pajarera."

Mr. Masseras hace aquí el juicio mas completo del carácter de Maximiliano, pintando con vivos colores, todos los defectos de que adolecía. Y para el objeto de este estudio, me contentaría con la transcripción que he hecho de lo escrito por aquel historiador, si no creyera necesario reproducir lo que está consignado en otras historias y documentos.

* * *

Sigo, pues, adelante, y doy cabida á lo que escribieron el Conde de Keratry, don José María Vigil y don Manuel Payno, sobre el mismo punto.

El primero, oficial francés intervencionista é historiador, hablando del carácter de Maximiliano, dice: ". consumía su actividad en borrar al día siguiente lo que había emprendido la víspera, vacilando siempre cuál sería el mejor camino que debería seguir."

El segundo escribe así (2): "Dos pensamientos, puede decirse, ocupaban á Maximiliano al concluir el año de 1864: organizar la corte sobre un pie inusitado esplendor y hacer sentir á los cangrejos, como él llamaba á los conservadores, todo el peso de su nulidad. Don Fernando Manguino, que añadió á su apellido el de Larrea y Don Juan Nepomuceno Almonte, ayudados eficazmente por varios extranjeros al servicio del Archiduque y por otras personas que se consideraban competentes en la materia, trabajaron día y noche en formar una serie de reglamentos que se compilaron en un tomo de 600 páginas elegantemente impreso por D. José María de Lara y que prescribía el servicio de la corte, de los alcázares y palacios de México y de los castillos de ultramar."

(1) El que quiera saber la enorme suma que á la Nación costaba la corte, puede consultar la obra citada del Dr. Rivera, páginas 205 y 209.

(2) "México á través de los siglos," tomo 5º pág. 683.

Y el tercero (1): "Las residencias reales eran varias. Al antiguo palacio de los vireyes se le llamó "Palacio Imperial." Se mandaron mudar á diversos y lejanos edificios las oficinas y los ministerios; se demolió parte y se reparó y adornó otra, quedando sólo para habitación del Archiduque y de sus servidores más allegados. A Chapultepec se le llamó "Alcázar," y desde el principio se comenzaron á gastar grandes sumas que se entregaban á un austriaco llamado Schaffer y á otro Grube. Además se compraron varias propiedades en Cuernavaca y se les puso por nombre los palacios de Olindo y Cuernavaca..."

En estas frivolidades gastaba Maximiliano el tiempo y el poco dinero del tesoro imperial; pero no podía prescindir de su carácter superficial y vanidoso.

* *

Citemos ahora, la célebre carta que el Emperador dirigió con fecha 27 de Diciembre de 1864, á su ministro Escudero, la misma á que aludía el Secretario Pontificio, en la repulsa que hemos visto anteriormente. Dice así ese documento histórico (2): "Mi querido Ministro Escudero:—Para allanar las dificultades suscitadas con ocasión de las leyes llamadas de Reforma, nos propusimos adoptar de preferencia un medio, que á la vez que dejara satisfechas *las justas exigencias del país*, restablecería la paz en los espíritus y la tranquilidad en las conciencias de todos los habitantes del Imperio. A este fin procuramos cuando estuvimos en Roma, abrir una negociación con el Santo Padre, como Jefe Universal de la Iglesia Católica (3)—Se encuentra ya en México el Nuncio Apostólico; pero con extrema sorpresa nuestra, ha manifestado que carece de instrucciones y que tendrá que esperarlas de Roma.—La situación violenta que con grande esfuerzo hemos prolongado por mas de siete meses, no admite ya dilaciones; demanda una pronta solución, y por lo mismo os encargamos *nos propongais* desde luego, las medidas convenientes para hacer que la justicia se administre sin consideración á la calidad de las personas; para que los intereses legítimos, creados por aquellas leyes, queden asegurados, enmendando los excesos é injusticias cometidos á su sombra, para proveer al mantenimiento del culto y protección de los otros sagrados objetos, puestos

(1) Opúsculo sobre el Segundo Imperio.

(2) Anales, pág. 223.

(3) Según Zamacois, citado por el Dr. Rivera, obra y pág. citadas, esto es una mentira de Maximiliano.

bajo el amparo de la Religión, y en fin, para que los sacramentos y las demas funciones del ministerio sacerdotal, se ejerzan en todo el Imperio, sin estipendio ni gravamen alguno para los pueblos. Al efecto, nos *propondreis*, de toda preferencia, la revisión de las operaciones de desamortización de bienes eclesiásticos, formulada bajo la base de que se ratifiquen las operaciones legítimas, ejecutadas sin fraude, y con sujeción á las leyes que decretaron la desamortización y nacionalización de de dichos bienes (1)—Obrad, por último, conforme al principio de amplia y franca tolerancia, teniendo presente que la Religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana.—Firmado—Maximiliano."

Ya por este documento conocemos otro de los defectos del Archiduque, y veremos confirmado en otro que encontraremos adelante: su incapacidad para dictar por sí mismo determinaciones de alta política, y su propensión á pedir consejo para todo.

* * *

El 31 de Marzo de 1865 (2) renunció, por fin, don Francisco de Paula de Arrangoiz, las legaciones de Bruselas, Londres, y la Haya, "no estando de acuerdo (dice en su historia) con la funesta política de Maximiliano, que había *faltado á todas sus promesas*, viendo que no había intención en S. M. de volver sobre sus pasos, ni deseos de un arreglo en la cuestión religiosa, puesto que estando de camino para Roma sus comisionados, dió los decretos de 26 de Febrero (2)."

No es esta la última prueba del carácter político de Maximiliano; hemos de seguir encontrando otras muchas, que quedarán aquí consignadas.

En fines del año de 1866, se estaba en vísperas del derrumbamiento del trono imperial: la resistencia estoica y prolongada del Presidente Juárez, estaba á punto de triunfar; y las

[1] ¡Y no por otro motivo, ni para otro fin que el de acabar con semejantes leyes, y devolver á la Iglesia los bienes nacionalizados, fué traído por los conservadores, Maximiliano á México!

(2) Anales, pág. 232.

[3] Sobre tolerancia de cultos y nacionalización de bienes eclesiásticos.

altaneras notas del Gobierno Americano, al hombre de las Tullerías, habían estrechado á éste, á ordenar la retirada de su ejército del territorio mexicano. La esposa de Maximiliano había ido á París, á implorar de Napoleón, un nuevo apoyo para apuntalar el trono que se venía abajo; pero fracasó en su intento, y hasta perdió la razón. Entonces Maximiliano resolvió abdicar. He aquí lo que al caso, escribe el Dr. Rivera (1): "Octubre 21 á las dos de la mañana. Salida de Maximiliano de México para Orizaba, acompañado por su Ministro Arroyo, Fischer, Basch i Bilimetz i escoltado por 300 húsares. El Sr. Vigil en la obra cit., dice: "Aquí entramos en un periodo excepcional, en que ideas é intereses opuestos se agitaron con actividad febril, produciendo una lucha reñida, que durante mes y medio mantuvo á los espíritus en la duda sobre el rumbo que tomarían los hechos y el carácter del desenlace que se precipitaba fatalmente. La resolución de abdicar formada por Maximiliano al salir de México, pareció irrevocable; pero había que tener en cuenta *la volubilidad de aquella naturaleza*, abierta á toda clase de impresiones, así como las poderosas influencias que pesarían sobre él para hacerle cambiar de pensamiento. De este modo vemos que el mismo día 21, al llegar á la hacienda de Zoquipan, donde pasó la noche, dirigió al Mariscal la siguiente carta: "Me propongo depositar *mañana* en manos de V. los documentos necesarios para poner término á la situación violenta en que se encuentra, no sólo mi persona sino México entero. Dichos documentos deberán quedarse reservados hasta el día que yo le indique á V. por telegrafo. —Tres cosas me preocupan y quiero salvar de una vez la responsabilidad que me incumbe. Es la primera que los tribunales militares dejen de intervenir en los delitos políticos. La segunda, que la ley de 3 de Octubre sea revocada de hecho (2). La tercera, que no haya persecuciones políticas por ningún motivo, y que cese toda clase de procedimientos sobre esta materia (3).—Deseo que convoque V. á los ministros Lares,

[1] Obra cit. pág. 290.

(2) A estas horas quería ya Maximiliano ver revocada, sólo de hecho, no de derecho, su terrible ley de 3 de Octubre, cuando por virtud de ese monumento de sangre, habían rodado las cabezas de los generales Arteaga y Salazar, y de otros mil patriotas que lucharan por la independencia de su patria.

(3) Ya lo veremos más adelante, dando orden al general Miramón, para que hiciese juzgar y condenar, á Juárez y sus Ministros Lerdo de Tejada, Iglesias y general Negrete. ¡Así quería que cesaran las persecuciones y los procedimientos, siendo él después el primero en ordenar lo contrario!

Marín y Tavera para acordar las medidas indispensables, á fin de asegurar estos tres puntos, sin necesidad de que mis intenciones expresadas en mi primer párrafo lleguen de ningún modo á traslucirse."

¿Y á qué iba Maximiliano á Orizaba? Iba ya en camino para Europa, resuelto á abandonar su Imperio; pero esta determinación la ocultaba con engaño á sus ministros: Así escribe sobre esto el historiador Vigil: "Aquel inesperado acontecimiento [la locura de Carlota], tenía, empero, un alcance político de gravísima trascendencia, y era la abdicación del Archiduque. . . . A este fin escribió al Mariscal otra carta el 19, recomendándole la seguridad del camino de Veracruz á México, pues aguardaba la vuelta de Carlota á fines del mes (1). Ahora, como esto no podía verificarse supuesta la enfermedad de aquella señora, claro es como observa Arrangoiz, que lo que deseaba era hubiese seguridad para su viaje á Veracruz, en donde se encontraba ya parte de su equipaje, debiendo embarcarse despues de publicar su abdicación en el puerto. Apenas se había retirado el Emperador á Chapultepec, dice el doctor Basch, y conocida su resolución de abandonar el país, se levantó una tempestad en el seno del partido conservador . . . y reuniendo sus fuerzas, se opusieron con toda energía á la resolución del Emperador (2)."

Sobre el mismo punto dice Zamacoiz (3) "Maximiliano trataba de *engañar* á sus ministros, diciéndoles que solo iba á Orizaba, cuando su objeto era llegar á Veracruz, donde, como he dicho, tenía ya parte de su equipaje, y embarcarse para Europa (4)."

Maximiliano se fugaba, engañando á sus ministros y partidarios; dejando á éstos con toda la inmensa responsabilidad que, para ante el gobierno de la República, pesaba sobre el Imperio.

Y llegó en su fuga hasta Orizaba; mas una vez allí, encuentra la resistencia que le hacen todos, para oponerse á su fuga; no sabe qué hacer entonces, y al fin resuelve como siempre,

(1) ¡Siempre engañando! exclama aquí el Dr. Rivera, obra citada pág. 288.

(2) Anales, pág. 288.

(3) Id. pág. 293.

(4) ¿A quién no engañaba Maximiliano?; pregunta aquí el Dr. Rivera.

pedir consejo para obrar como se le indique; allí no tiene ni iniciativa, ni ideas propias; sus resoluciones, verdaderamente contradictorias entre sí, son tomadas á impulsos de opuestas voluntades. Su atolondramiento ha llegado á su grado máximo.

Llegan también á Orizaba los Ministros y consejeros de Estado, y, á la vez, los generales Miguel Miramón y Leonardo Márquez, y éstos le ofrecen su apoyo; pero como su anhelo es huir á todo trance, y abandonarlo todo, convoca entonces una junta, esperando hallar en ella la consecución de su deseo; mas la resolución de esta Asamblea, le es contraproducente: lejos de pronunciarse por la abdicación, decreta la permanencia de Maximiliano en el trono de México, y hasta lo exhorta y lo conjura á ello.

No pudiendo más el Archiduque, se resigna por entonces á la situación como se presenta, y lanza el siguiente manifiesto (1): "Mexicanos:—Circunstancias de gran magnitud con relación al bienestar de nuestra patria, las cuales tomaron mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en nuestro ánimo la convicción de que debíamos devolver el poder que nos habías confiado. Nuestro Consejo de Ministros de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de México exigía aun nuestra permanencia en el poder, y hemos creído de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciandoos á la vez nuestra intención de reunir un Congreso nacional, bajo las bases mas amplias y liberales, en el cual tendrán participación todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aun debe continuar en lo futuro; y en caso afirmativo, ayudar á la formación de las leyes vitales para la consolidación de las instituciones públicas del país. Con este fin nuestros Consejeros se ocupan actualmente en proponernos [1] las medidas oportunas, y se darán á la vez, los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base. En el entretanto, Mexicanos, contando con vosotros todos, sin exclusión de ningún color político, Nos esforczaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneración que habeis confiado á vuestro compatriota."

Pero no habían acabado aquí los intentos del Archiduque, para abandonarlo todo; sin embargo de expresar su determinación de seguir con valor y constancia la obra de regeneración que él decía le habían confiado los mexicanos, no desistía

(1) Anales, pág. 302.

(2) ¡Proponernos; siempre lo mismo; él no dictaba nada por sí solo.

de su propósito de dar punto ya á la cuestión política. Hasta allí había sido Emperador por su deseo; de allí en adelante, lo estaba siendo á fuerzas, compelido por el voto y la conjuración de la junta de Orizaba; y en lo sucesivo, no omitiría medio alguno para lograr aquel fin; y fué por eso que, cual si apelara [digamos en términos forenses] de la resolución de aquella junta, convocó, á su regreso á la capital de México, otra más numerosa, que discutiera la misma cuestión; quizá ésta la resolvería como él deseaba. Tuvo su verificativo el 14 de Enero de 1867 (1). Hubo allí votos en pro y en contra de la continuación del Imperio; pero superó el número de los emitidos por el primer extremo. Iba pues á continuar el Imperio; y esta fué la perdición del Archiduque: el ejército francés, principal apoyo de la Monarquía, abandonaba á la sazón el suelo mexicano, y la República triunfaba en todas partes.

*
* *

Sigamos adelante: de pronto un hecho de armas sucedió á poco, estuvo á punto de cambiar la faz de la guerra en favor de Maximiliano.

El general don Miguel Miramón, se pone á la cabeza de un cuerpo de ejército imperialista, y con el valor, decisión y pericia que incuestionablemente poseía, ataca y toma el 27 de Enero, la ciudad de Zacatecas, donde, por aquel entonces, había establecido su gobierno el Presidente Juárez; quien, con sus ministros, estuvo á punto de caer prisionero en poder de Miramón. Pero luego el general republicano don Mariano Escobedo, con no menos pericia y decisión, y á la cabeza del cuerpo de ejército del Norte, vá sobre Miramón, y en la hacienda de San Jacinto, se dá la batalla de este nombre, en la cual el jefe imperialista quedó por completo derrotado, salvándose con sólo sus ayudantes (2). Pero volvamos á Maximiliano: "Al recibir, dice el historiador Vigil (3), la noticia de la entrada de Miramón en Zacatecas, se figuró ya hecho prisionero á Juárez con todo su gobierno, y se apresuró á escribir á su general el 6 de Febrero, recomendándole, "de una manera muy especial," que en caso de que se apoderara de D. Benito Juárez, de D. Sebastián Lerdo de Tejada, de D. José María Iglesias ó del general D. Miguel Negrete, los hiciese

(1) El Dr. Rivera, en su obra citada, pág. 307, dá una noticia minuciosa de esa junta, de los miembros de ella y de los votos allí emitidos.

(2) Anales pág. 314.

(3) "México á través de los siglos," tomo 5º pág. 815.

juzgar y condenar por consejo de guerra, conforme á la ley de 4 de Noviembre último; pero que no se ejecutara la sentencia antes de recibir su aprobación.”

¡Los hiciese *juzgar y condenar*! ¿Cómo?; ¿pues no dijo en su carta al mariscal Bazaine, que hemos visto antes, que no hubiera ya persecuciones políticas por *ningún* motivo, y que *cesara toda clase de procedimientos sobre esta materia*, porque deseaba salvar la responsabilidad que le incumbía?; pues que sí lo dijo ¿cómo es que ahora expide orden para *juzgar y condenar* al Presidente y sus Ministros, y eso con tal apresuramiento, que no esperó á tener noticia cierta de su captura, sino sólo porque se le figuró?

Y luego, ¿qué clase de orden era esa que mandaba á la vez *juzgar y condenar* á aquellos personajes?

Si el Consejo debía *juzgar*, á él sólo tocaba entonces decidir si *condenaba*, ó nó; ó si forzosamente debía condenar, entonces sobraba la facultad de *juzgar*, y sobraba el Consejo mismo, supuesto que la condenación venía ya decretada en la propia orden. Una ú otra cosa debía ser solamente el precepto de ella; mejor dicho, no debía contener más que uno sólo: *el de juzgar*, puesto que el resultado final del juicio debía ser precisamente *condenar ó absolver*; aquello, lo pudo disponer Maximiliano, porque era facultad de su resorte; esto, sólo lo podía declarar el Consejo, porque era de su incumbencia exclusiva. Agregarle, pues, á la orden el precepto de *condenar*, era convertir la orden, en orden de asesinar.

¡Cuán diferente y cuán correcta fué, en cambio, la conducta del Presidente Juárez, cuando unos meses después, consumado el triunfo de la República, le tocó á su turno, dictar la orden al general Escobedo, para que hiciese *juzgar*, por Consejo de guerra, al Archiduque y sus generales!

Esa orden se limitó á disponer que los prisioneros fuesen *juzgados*, sin prevenir que fuesen *condenados*, dejando esta facultad, como debía ser, al Consejo mismo, puesto que era á quien competía *condenar ó absolver* (1).

Conque, juzgando ahora de la mejor manera posible, el proceder de Maximiliano, al dictar esa orden con preceptos incompatibles, y para no calificarlo de asesino al disponer que

(1) Decía así la orden: “.....En tal virtud, ha determinado el C. Presidente de la República, que disponga vd. se proceda á *juzgar* á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramón y D. Tomás Mejía, procediéndose en dicho juicio con entero arreglo á los artículos del sexto al undécimo, inclusive, de la ley de 25 de Enero de 1862, que son los relativos á la forma del procedimiento judicial.”

fuesen *condenados* los personajes que él creía prisioneros, debemos creer que tal orden la dictó ó firmó, sin saber que los dos mandatos que contenía, eran entre sí contradictorios. Pero si ya por este piadoso juicio, no deberemos considerarlo un asesino, no podremos menos de conceptuarlo entonces un imbecil, toda vez que dió una disposición, sin saber lo que ordenaba.

* * *

Bien pronto la actitud hostil en que se colocó el Archiduque hácia Juárez, cuando, creyéndolo prisionero, lo mandó *juzgar y condenar*, se cambió en admiración por él. En efecto, el 9 del mismo mes de Febrero, es decir, tres días después de haber dictado contra el Presidente, la orden que hemos visto, recibió la noticia de la batalla de San Jacinto, enterándose entonces de que Miramón, lejos de capturar á Juárez y sus Ministros, había sido derrotado hasta el aniquilamiento, por el general Escobedo, en esa jornada.

Maximiliano escribió luego, en la misma fecha, una carta á su ministro don Teodosio Lares, cuyos conceptos principales eran estos (1). “La situación actual de México me conmueve profundamente. Cada resolución adoptada para terminar la guerra civil, nos conduce á encenderla más, y donde quiera que se intenta consolidar el Imperio, corren torrentes de sangre, sin obtener la menor ventaja..... Por otra parte, las fuerzas republicanas, que *injustamente* se ha tratado de representar como desorganizadas, desmoralizadas y sólo animadas del deseo de pillaje, prueban con sus actos que constituyen un ejército homogéneo, estimulado por *el valor y la habilidad de su jefe*, y sostenidos por la *idea grandiosa de defender la independencia nacional*, que cree puesta en peligro por la fundación del Imperio (2)..... Espero, pues, que tenga V. á bien *indi-*

(1) Anales, pág. 316.

(2) El Dr. Rivera hace aquí esta reflexión: “Después de la batalla de San Jacinto, cuando Maximiliano conoció que ya no había modo de triunfar, cuando por el fusilamiento de 193 franceses conoció que tenía que echar su barba á remojar, entonces hablaba con elegantes palabras de la paz i de que era grandiosa la idea de Juárez i de todos los republicanos de defender la independencia de la patria; pero tres días antes, cuando no tenía noticia de la batalla de San Jacinto i creyó que todavía había modo, trató de que á Juárez, á Lerdo de Tejada i á Iglesias se les aplicara la ley. El segundo Emperador de México, no tuvo ni el talento político que han tenido otros muchos Soberanos: el de impedir que su corazón fuera diáfano.”

carne, con la prontitud que las circunstancias exigen, las medidas que juzgue V. oportunas, para desenlazar la crisis actual, arreglándose sobre las ideas expresadas en esta carta, y teniendo en cuenta únicamente el bien y la prosperidad del pueblo mexicano, con entero desprendimiento de todo interés político ó personal.—Firmado—Maximiliano.”

Dice Maximiliano en la carta que antecede, que las fuerzas republicanas, que *injustamente* se ha tratado de representar como desorganizadas, desmoralizadas y sólo animadas del deseo de pillaje, prueban con sus actos que constituyen un ejército homogéneo etc. ¿Qué tal? Pues es que el mismo Maximiliano fué el que eso dijo. El fué quien á su tremenda ley de 3 de Octubre, dictada contra sólo los republicanos, la encabezó así: “Ley para castigar las *bandas armadas* y guerrilleros.” El fué quien precedió esa horrorosa ley, de una proclama que expidió un día antes, en que dijo: “De hoy en adelante, la lucha solo será entre los hombres honrados de la Nación y las *gavillas de criminales y bandoleros*. Cesa ya la indulgencia, que sólo aprovecharía á *los que incendian pueblos, á los que roban y á los que asesinan* ciudadanos pacíficos, míseros ancianos y mujeres indefensas.—El gobierno, fuerte en su poder, será desde hoy inflexible para el castigo.” ¿Cómo es, pues, que parece sorprenderse ahora de que se quiera hacer pasar á los republicanos como *bandas animadas sólo del deseo de pillaje*, como si esto hubiera sido dicho por otros, siendo así que él mismo les dió tal calificativo, nada menos que en una proclama y en una ley por él expedidas y firmadas?

A qué, pues, se debió este súbito cambio en las ideas del Archiduque? A que el triunfo de la República era ya manifiesto á la sazón. De aquí vino entonces su idea de halagar á su enemigo, ensalzándolo grandemente, cuando antes tanto lo deprimió. Era de su carácter dejarse llevar de contrarias impresiones, y de un momento á otro cambiaba y obraba en sentidos muy opuestos.

Por eso ya no es Juárez jefe de bandas, ni los republicanos, reuniones de malhechores entregados al pillaje, como lo habían dicho el propio Maximiliano y sus partidarios, en multitud de documentos. Ya no es Juárez, como hace tres días, reo digno de *juicio y condenación*. Ahora es el jefe valeroso y hábil de los republicanos; y éstos prueban con sus actos que constituyen un ejército homogéneo, sostenidos por la idea grandiosa de defender la independencia de su patria. Hace tres días que la causa sostenida por Juárez, era un delito por el que se le mandaba *juzgar y condenar*; y hoy esa misma causa, es la causa grandiosa de la independencia nacional.

De ese mismo vicio de su carácter ligero y versátil, que obraba siempre sin meditación ni cálculo y bajo la primera impresión que lo embargaba, proviene ese otro cambio operado en él, con relación á la cuestión política: hace dos meses que en su Manifiesto de Orizaba, expresaba el propósito de seguir con *valor y constancia* la obra de regeneración que dijo le confiara el pueblo mexicano, y ahora lo vemos aquí, sin valor ni constancia ya, pidiendo en su carta que dirigió al Ministro Lares, le propusiera los medios de abdicar, que no otra cosa es lo que le indica en ella.

*
* *

Bien; ¿y qué medio le propuso Lares? Uno sólo, y por cierto el más opuesto al indicado por él; precisamente el único que no quería; esto es, el de que el mismo Maximiliano saliera en persona á combatir: “Debemos ante todo, le decía en su contestación del día siguiente, 10 de Febrero (1), evitar á la capital las calamidades de un sitio y los horrores de un asalto; hay, pues, que ir á intentar en otra parte la solución, en *Querétaro*, por ejemplo (2), donde el Imperio cuenta todavía con numerosos partidarios. Concentrando allí el mayor número posible de tropas regulares, á las órdenes de los generales distinguidos y más leales á fin de constituir un ejército respetable, convendría que *V. M. tomase el mando en jefe*, para reprimir las rivalidades y las preferencias inevitables entre nosotros, cada vez que se hallan en contacto dos ó más oficiales del mismo grado.”

El Dr. Rivera, comentando este documento histórico, dice: “Maximiliano trataba de la suspirada abdicación, i Lares le contestó despachándolo á Querétaro, para la *“solución del negocio. ¡Pobre Príncipe!”*”

Ya en aquellas circunstancias, menos que en todo el periodo anterior de su gobierno, el Emperador obraba por sí mismo: puede decirse que ya entonces había abdicado de toda autoridad y todo mando; y hacía no ya lo que se le aconsejaba, sino lo que se le ordenaba en forma de consejo, aun cuando ello fuera contrario á sus deseos y á sus indicaciones bien claras. Y Maximiliano hizo lo que Lares le mandó: tomó el mando en

(1) Anales, pág. 318.

(2) “Verbigracia: en el cerro de las Campanas,” dice aquí con oportuna ironía, el Dr. Rivera.